



ACUERDO # 358

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 12 de marzo de 2024, el Diputado José Luis Figueroa Rangel, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 28 fracción I, 29 fracción XIII y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 96 fracción I, 97, 98 fracción III, 102 fracciones II y III, 103, 105 fracciones I, II y III y 106 fracciones I, II y III del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sometió a la consideración del Pleno, iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exige la destitución inmediata del Secretario General de Gobierno del Estado de Zacatecas.

RESULTANDO SEGUNDO. Se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. El promovente sustentó su iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 8 de marzo, durante la conmemoración en la ciudad de Zacatecas, del Día Internacional de las Mujeres, se cometieron toda clase de abusos de poder, uso excesivo de la fuerza, y detenciones arbitrarias de mujeres, entre ellas jóvenes menores de edad.



Previamente, días antes el Secretario General de Gobierno Rodrigo Reyes Mugüerza había advertido, que, en dicha conmemoración, habría violencia y actos vandálicos, por parte de las manifestantes, para lo cual resguardarían edificios y comercios, con vallas y placas de acero, así como con la presencia de elementos de la policía. Es decir, desde el punto de vista del funcionario ya había predisposición para enfrentar a las manifestantes.

Estas declaraciones merecieron el rechazo inmediato de las representantes de las diversas organizaciones feministas que se darían cita en la Conmemoración, porque de antemano y de manera irresponsable, ya estaba criminalizando la manifestación.

No obstante, estas temerarias declaraciones, la manifestación fue pacífica, y sólo para quien nunca ha participado en una de ellas, puede parecerle indebido o exagerado, que en las manifestaciones se expresen libremente sus exigencias y si los gobernantes en turno lo merecen, también expresen su descontento hacia ellos, incluso con palabras altisonantes. Esto es lo más normal y forma parte del derecho de manifestación y expresión consagrados en nuestra legislación.

Sin embargo, circulan distintos videos en las redes sociales que fueron grabados en el momento de la agresión policiaca. En principio, se dio una primera detención frente a Palacio de Gobierno de una joven que airada reclamaba la presencia de una cantidad excesiva de elementos antimotines.

Sin duda que esta detención exacerbó los ánimos de las manifestantes, que exigían su liberación, porque en principio las fuerzas policiacas la negaron, cuando había evidencias suficientes, hasta que, por



intermediación de personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, fue liberada la jovencita y el resto del evento trascurrió con calma.

Mientras esto sucedía habría que preguntarse: ¿Por qué no intervino desde este momento el Secretario General de Gobierno Rodrigo Reyes Mugüerza?, para evitar que las cosas pasaran a mayores, o el Secretario de Seguridad, Arturo Medina Mayoral o el Director de Policía de Seguridad Vial, Francisco Oswaldo Caldera Murillo. ¿Por qué no intervino el propio gobernador David Monreal Ávila?, teniendo el tiempo suficiente, todos estos funcionarios, pareciera que de manera irresponsable se pusieron de acuerdo, pero, para agravar la situación.

Porque una vez que casi todas las manifestantes se habían retirado, cuando estaban por retirarse ya solo algunas decenas de mujeres de todas las edades, quienes estaban totalmente indefensas, las fuerzas antimotines arremetieron contra ellas, con una brutalidad y violencia inconcebibles, golpeando entre cinco o seis elementos o más, a cada una de las catorce mujeres detenidas, incluidas varias periodistas, que tuvieron la desgracia de estar entre las últimas en retirarse.

Los elementos antimotines, hombres o mujeres sin distinción, atacaron sin piedad, arrojándoles gas pimienta o espuma de extintores directamente en el rostro y a bocajarro, a las manifestantes que a gritos desesperados exigían que soltaran a las detenidas.

Al otro día de estos acontecimientos, en el colmo del cinismo e irresponsabilidad, el secretario general de gobierno Reyes Mugüerza, hizo entre otras, esta declaración a los medios de comunicación: “Dentro de unos minutos, la coordinación de Protección Civil Estatal dará a conocer el saldo de la marcha del 8 de



marzo, la marcha para conmemorar el Día Internacional de la Mujer.” Habrá que preguntarse por qué Protección Civil debe dar la cara, cuando corresponde en primer lugar al gobernador del estado, y también al secretario general de gobierno, y al titular de seguridad pública.

Pero además se atrevió a declarar lo siguiente: “también debo decir que hubo un grupo minoritario de mujeres que en la Plaza de Armas al final de la marcha, decidieron y optaron por una conducta violenta en contra de nuestros elementos policías. Nuestros elementos policías, mujeres, fueron agredidas durante más de dos horas, no solamente de manera aislada, sino continuamente por un grupo reducido de mujeres. Esto llevó en un momento álgido a que nuestras policías, viendo en riesgo su integridad, tuvieron que realizar detenciones, las mismas que se realizaron en apego a los derechos humanos, con la presencia de observadores de derechos humanos.”

Esto es el colmo del cinismo, es una descarada mentira, porque el Secretario General de Gobierno no tiene ni una sola prueba que sustente sus afirmaciones, en cuanto a que estuvo en riesgo la integridad de los elementos antimotines, y que los golpes, jalones de ropa y cabello, así como haberlas arrastrado, se realizaron con apego a los derechos humanos.

Para curarse en salud, también afirmó: “Sin embargo, debo adelantar que la mayoría de las mujeres que hoy marcharon, de las miles de mujeres que hoy marcharon para alzar la voz por un reclamo legítimo y necesario para la protección y fortalecimiento de sus derechos -aquí resalto esto último, porque dice-: lo hicieron de manera pacífica. Respetando en todo momento, la integridad de



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

quienes marcharon con ellas, la integridad de los elementos policías y el patrimonio cultural de nuestra ciudad y de nuestro estado.”

Si el propio Secretario General de Gobierno reconoce que la marcha fue pacífica y respetuosa de los elementos policías y del patrimonio cultural, entonces como dicen los abogados “A confesión de parte, relevo de pruebas”. Es decir, la brutal represión fue totalmente injustificada. El término brutal, pudiera parecer exagerado, pero el gobierno no tiene ningún derecho, ninguna autoridad, para tocar ni con el pétalo de una rosa, a la ciudadanía.

Señoras y señores diputados:

Si creían ustedes que ya se habían acabado las irresponsables mentiras y afirmaciones del secretario general de gobierno, se equivocan, se atrevió a afirmar que: “Llevaremos a cabo una exhaustiva investigación para acreditar que las fuerzas del orden hayan actuado conforme a derecho, y en caso de que se haya incurrido en alguna falta, tomaremos las medidas correspondientes.”

Las pruebas de la represión cometida por el gobierno estatal, en contra de las manifestantes las tienen por racimos. Pero sería el colmo que también acusaran a las manifestantes de efectuar vuelos rasantes con el helicóptero de la policía sobre la Plaza de Armas.

Para concluir, cabe aclarar, que representantes de las organizaciones feministas reconocen que no todas las funcionarias se coluden con esta irresponsable actuación del Gobierno del Estado, como fue el caso de la titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Maricela Dimas, y la jueza en turno de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Dafne



Cortés. Así como el acompañamiento de la diputada Gabriela Pinedo Morales, y de la Secretaria de Gobierno Municipal, Magdalena Beltrán Vázquez.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

Primero. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exige la inmediata destitución del Secretario General de Gobierno, Rodrigo Reyes Múguez, por su actuación irresponsable y por la ineptitud demostrada con creces, antes, durante y después de la conmemoración en la Ciudad de Zacatecas, el 08 de marzo próximo pasado, del Día Internacional de las Mujeres.

Segundo. Habiendo pruebas irrefutables de la represión ejercida por el Gobierno del Estado de Zacatecas, esta H. Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, hace responsable al Gobernador del Estado por no actuar de manera inmediata, para instruir a sus funcionarios en el respeto irrestricto a los derechos de reunión, manifestación y expresión.

Tercero. Se exige al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública Arturo Medina Mayoral, rinda un informe pormenorizado ante esta H. Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, de los hechos de brutal represión ocurridos el Día 08 de Marzo de 2024, en el que señale directamente a los funcionarios responsables de haber girado instrucciones para ello y a los que por omisión no actuaron sobre la base del respeto a los derechos constitucionales.

Cuarto. Se solicita al Gobernador del Estado, David Monreal Ávila, una disculpa pública y el compromiso de la reparación integral del daño, asunto al que se le dará seguimiento a través de la Comisión Especial que debe articularse con las víctimas directas.



Quinto Publíquese por una ocasión en el Periódico Oficial,
Órgano de Gobierno del Estado.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO



**COMUNIQUESE
PUBLICACIÓN.**

AL EJECUTIVO PARA SU

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

**DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los quince días del mes de marzo
del año dos mil veinticuatro.**

DIPUTADA PRESIDENTA

MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO

PRIMERA SECRETARIA:

SEGUNDA SECRETARIA:

**DIP. ZULEMA YUNUEN
SANTACRUZ MÁRQUEZ**



DIP. PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**